



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	18 de julio de 2022	Hora	8:30 AM
-------	---------------------	------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2019 00440 00	
DEMANDANTE:	ROSA ANGÉLICA ARIAS OLIVEROS
DEMANDADO:	AVINCO S.A.S.

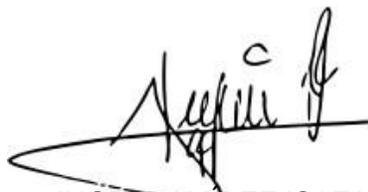
CONTROL DE ASISTENCIA
<p>A la presente audiencia comparecen:</p> <p>Demandante: ROSA ANGÉLICA ARIAS OLIVEROS C.C. 63.455.587</p> <p>Apoderado judicial: SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR C.C. 98.623.469 T.P. 95.351. (Principal)</p> <p>Representante legal demandado: LAURA MAIA MEDINA PELAEZ C.C. 1.020.717.843</p> <p>Apoderado judicial: YUDY ALERXANDRA ESCOBAR QUINTERO C.C. 1.128.455285 y T. P. 323.268(sustituta)</p> <p>Declarado abierto el acto deja constancia el despacho que previo al inicio dela diligencia la apoderada de la parte demandada solicito generar un espacio para llegar a un acuerdo y de dicha solicitud se le corrió traslado a la parte demandante quien estuvo de acuerdo y teniendo en cuenta que se encuentran próximos a llegar a un acuerdo con el fin de dirimir el conflicto y dada la posibilidad de llegar a un acuerdo el Despacho adoptara como medida de dirección a propósito de lo reseñado en el artículo 48 CPTYSS en consonancia con el artículo 22 ibídem, la parte demandada elaborara una formula en forma cuantificada en el término de 3 días para que la presente a la parte demandante, con la finalidad de buscar un espacio para estudiar la aprobación o desaprobación del acuerdo o para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>Las partes manifiestan que se encuentran conformes.</p>

Así las cosas, se suspende la audiencia y la parte demandante deberá indicar al Despacho si se le allego la propuesta y si se debe fijar fecha para estudiar el acuerdo o para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento.

Link de la audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/981d2438-1f1b-4164-ab58-ed5fab3b3c0a?vcpubtoken=77a4a4b0-1644-4c85-bc73-3e2ddeac2755>



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ



INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIA

E2